

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

538 Sometimiento a información pública de la documentación integrante del avance de la modificación del Plan Parcial residencial del Sector ZM-Br2, Barriomar, Murcia.

En virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 27 de octubre de 2023, se somete a información pública, por plazo de un mes, para la presentación de sugerencias, de conformidad con los arts. 152,2 y 164 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la documentación integrante del Avance de la Modificación del Plan Parcial residencial del sector ZM-Br2, Barriomar, Murcia, el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual, las personas interesadas podrán examinarlo preferentemente en la dirección electrónica urbanismo.murcia.es/infourb/ o bien de forma presencial en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia en la Sección de Información Urbanística, exclusivamente con cita previa llamando al siguiente teléfono del CINATUR 968 358610.

Murcia, 16 de enero de 2024.—El Alcalde, P.D., la titular del órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local, María Ángeles Horcajada Torrijos.